

Una mujer quedó procesada por realizar ruidos molestos en un hostel

17/02/2021

En la madrugada de ayer, cerca de las 3.30, personal policial fue desplazado a la avenida 9 de Julio al 400 aproximadamente, desde donde comunicaron que en un hostel se estaría escuchando la música a muy altos niveles de volumen.

Se desplazó personal policial a raíz de los llamados al 911, y se entrevistó a la propietaria del lugar de avenida 9 de Julio al 460, la cual fue procesada por infracción a la Ley Contravencional ya que desistía de bajar el volumen de la música.

Por el hecho, se labran las actuaciones en averiguación de los hechos y lo instruye la Oficina Fiscal de la Comisaría 32°.